

SOBRE TUTORÍAS

De conformidad al Artículo 3º Parágrafo 2º de la Resolución 02 de 2018 (reglamento de preparatorios), cuando el estudiante repruebe en dos (2) ocasiones un mismo preparatorio, deberá tomar una tutoría por parte de alguno de los profesores de planta adscritos al área a que corresponde el examen.

Por esta razón NO se puede matricular en el preparatorio que reprobó. Para dar alcance y cumplimiento a esta norma, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- 1.- El estudiante se debe poner en contacto con cualquiera de los profesores de planta que realizan el preparatorio que reprobó y solicitar una TUTORÍA. Debe enviar copia de la solicitud a la Coordinadora de Preparatorios Luddy Márceles, a su correo lmarcele@uninorte.edu.co, quien hará el seguimiento a la misma.
- 2.- La tutoría debe realizarse con un solo docente, en la agenda que acuerde el estudiante con el profesor.
- 3.- La tutoría no supone un repaso de contenidos. Al contrario, el docente procurará evaluar con el estudiante cuáles han sido sus debilidades en las dos oportunidades en las que presentó el examen, se revisen los resultados de aprendizaje que debió haber acreditado en la prueba y de alguna manera, se exponga al estudiante a una situación equivalente a la evaluación.
- 4.- Es responsabilidad del estudiante llegar preparado a la asesoría, como si fuese el día de su preparatorio. El profesor tendrá la posibilidad de interrumpir en cualquier momento la tutoría si encuentra que el estudiante no cumple con esta condición. Si esto ocurre, la tutoría se considerará incumplida y así lo consignará el profesor en la rúbrica.
- 5.- La realización de la tutoría, no genera la expectativa de aprobación del preparatorio, pues se trata de dos actividades académicas diferentes.
- 6.- El docente determina, de acuerdo al desempeño y preparación del estudiante, la duración que tendrá la tutoría.

Cuando hayas realizado la tutoría, se contacta con la Coordinadora de los preparatorios, quien se encargará de validar que efectivamente se realizó y procederá a gestionar ya sea un cupo adicional o a la realización de sobrepaso. Anexo la rúbrica de tutoría para la realización de preparatorios, esta debe ser diligenciada y firmada por el profesor tutor.